



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL DIECINUEVE (19) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

LA SALA DE CASACION CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. FRANCISCO JOSE TERNERA BARRIOS, se **DECIDE LA IMPUGNACIÓN INTERPUESTA FRENTE A LA SENTENCIA PROFERIDA EL 1 DE FEBRERO DE 2022 POR LA SALA DE CASACIÓN PENAL -EN SALA DE DECISIÓN DE TUTELAS 2-, QUE DECLARÓ IMPROCEDENTE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR RAMÓN EMILIO VILLA RAMÍREZ CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN Y LA FISCALÍA 240 SECCIONAL DE LA MISMA CIUDAD. AL TRÁMITE SE DISPUSO VINCULAR A LAS PARTES E INTERVINIENTES EN EL PROCESO PENAL CUESTIONADO. RAD. NO. 11001020400020210182201 STC9170-2022, EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA EN ESPECIAL A CATALINA PATIÑO FRANCO, YULEIDY JIMÉNEZ MONSALVE, DANIELA NOREÑA AGUDELOY MELISSA CÁRDENAS ESTRADA (VICTIMAS), Y TODAS LAS PARTES, TERCEROS E INTERVINIENTES EN EL PROCESO ATACADO.**

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 22 DE JULIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

apch

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

